



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:56785/2012

CÓRDOBA, 07 FEB 2013

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita aprobación de la Licitación Pública nro. 77/12, convocada para realizar la Obra: "CONTRATAR LA INGENIERÍA DE PROCESOS, MECÁNICA Y ELECTRICA, TRATAMIENTO ELECTRICO E INSTRUMENTOS, SUPERVISIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE, ENTRENAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA MÁQUINA PARA EL LAVADO AUTOMÁTICO DE VIALES DE VIDRIO", con la modalidad llave en mano; la que se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1023/01, art. 25, inciso a) apartado 1, Dcto. 893/12, art. 15 y art. 207 y Ordenanza 8/12 HCS; atento lo informado a fs. 136 por la Comisión de Preadjudicación, a fs. 142/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Licitación Pública nro. 77/12 de que se trata, convocada para realizar la obra indicada precedentemente, y adjudicar la misma a la Empresa CIMA INDUSTRIES INC. S.A. -CUIT N° 30-70986335-1, invirtiendo en ello hasta la suma total de U\$S 98.723,00 (Dólares Estadounidenses noventa y ocho mil setecientos veintitrés) que será imputada en la Partida: Fuente 12, Progr. 34, Subprogr. 00, Proy. 00, Actividad 01, Afect. 2013, Depend.: 09 Inciso 4, Part. Princ. 3, Part. Parcial 1.
La presente erogación se realizará con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2.- Instruir a la Dependencia de origen a fin de que dé cumplimiento a lo indicado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional en su informe de fs. 142 -Nota 2-.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y remítase copia de la presente a la Prosecretaría General a sus efectos. Cumplido pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

sl

sc


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N:

13